

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: F-E-SIG-25
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020	

<b>ACTA DE REUNIÓN BUCARAMANGA</b>		FECHA DE LA REUNIÓN	DIA 17	MES 09	ANO 2020
		HORA DE INICIO	02:00 p.m.	HORA DE TERMINACIÓN	02:46 p.m.
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	MEDIO Virtual programado con Google Meet		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Preparación de las mesas de trabajo ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander mediante el Auto del 15 de mayo.
OBJETIVO	Generar el proceso de diálogo entre Minambiente, Autoridad local, personería e interesados, para realizar la preparación de las mesas de trabajo no presenciales (utilizando medios o herramientas tecnológicas de la información o la comunicación), ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander mediante el Auto del 15 de mayo.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Bienvenida y saludo a las autoridades presentes e interesados	<b>Comunicaciones - Minambiente</b>
2	Instalación de la reunión y objetivo de la misma.	<b>Comunicaciones - Minambiente</b>
3	Atención a dudas sobre condiciones de cobertura de internet y medios tecnológicos, a partir del formulario enviado	<b>Comunicaciones - Minambiente</b>
4	Construir de manera conjunta el "qué", "cómo", "cuándo", "dónde", "por qué" y "quienes" del plan de trabajo.	<b>Comunicaciones - Despacho</b>
5	Acordar la coordinación logística "virtual", fecha y hora de la próxima Mesa de Trabajo.	<b>Despacho</b>
6	Cierre	<b>Comunicaciones - Minambiente</b>

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	<b>Ver Lista de asistencia Anexa</b>			X	

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

### **1. Bienvenida y saludo a las autoridades presentes e interesados**

Se inicia espacio con la bienvenida y presentación de los asistentes, se solicita permiso para grabar la reunión, se indica la agenda del día y los objetivos.

Acto seguido se presenta una contextualización de lo ordenado en la Sentencia T 361 en lo referente a comunicaciones en desarrollo de las fases de participación, adicionalmente se precisó que las reuniones presenciales de la fase de Concertación se encuentran suspendidas (de acuerdo con lo soportado en la grabación).

### **2. Instalación de la reunión y objetivo de la misma.**

**Adriana Mendieta:** Hace mención a lo señalado en el Auto del 15 de mayo en relación a la reunión de preparación para las mesas de trabajo ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander y lo ordenado en temas de comunicación en la Sentencia T-361-2017 así:

La Corte le exige al Ministerio de Ambiente el manejo de información clara, completa, oportuna, cierta y actualizada de la nueva delimitación de Santurbán.

Cada una de las fases del proceso debe tener el mismo manejo de la información y debe apoyar una participación ciudadana previa, amplia, deliberada, consciente, responsable y eficaz. Además, debe ser abordada desde una perspectiva local.

Para lograrlo el Ministerio propone una estrategia basada en comunicación para el desarrollo que permita no solo informar y garantizar la participación de los ciudadanos, sino que además facilite la aprendizajes frente a los procesos de discusión, concertación y toma de decisiones, articulando a las comunidades

Se precisa, que nos encontramos en el momento dos de la hoja de ruta, es decir de preparación de las mesas de trabajo.

Así mismo explica los objetivos de la reunión. El objetivo general de la reunión es generar el proceso de diálogo entre Minambiente, Autoridad local, personería e interesados, para realizar la preparación de las mesas de trabajo no presenciales (utilizando medios o herramientas tecnológicas de la información o la comunicación), ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander mediante el Auto del 15 de mayo.

Entre los objetivos específicos de esta reunión están:

Indagar las condiciones de cobertura de internet y medios tecnológicos en cada uno de los municipios del páramo Jurisdicciones - Santurbán – Berlín, para realizar las mesas de trabajo.

Realizar reuniones con las autoridades locales (Alcaldía y Personería) e interesados en construir de manera conjunta el "qué", "cómo", "cuándo", "dónde" y "quienes" (Conectividad).

Acordar la coordinación logística para implementar las mesas de trabajo (usando medios tecnológicos) para profundizar sobre los aspectos técnicos y jurídicos de la Propuesta Integrada de la delimitación del páramo Jurisdicciones - Santurbán – Berlín y en este ejercicio participativo recibir y responder las inquietudes de autoridades locales e interesados.

### **3. Dudas sobre condiciones de cobertura de internet y medios tecnológicos a partir del formulario enviado.**

**Adriana Mendieta:** Reitera que el objetivo principal de la reunión es que de manera conjunta se haga un diagnóstico de la conectividad e internet en Bucaramanga y validar los canales a través de los cuales se puede adelantar la convocatoria. Se refiere a la encuesta remitida por el Ministerio para avanzar en este diagnóstico.

**Epson (Oficina Tic):** Desde la oficina TIC de la Alcaldía se está avanzando en una investigación de cómo está la conectividad en la ciudad de Bucaramanga, también confirma que la zona no tiene ningún problema para la transmisión de la reunión.

1. A través de la CDMB se puede apoyar la convocatoria
2. Las reuniones que se necesiten pueden ser por Teams o Zoom no tendríamos ningún inconveniente siempre y cuando sean de un alcance hasta de cien personas y si se supera este número sugiere hacer convocatorias más segmentadas o en su defecto generar unos espacios en Facebook live o youtube live
3. Las reuniones con las autoridades locales no habría ningún problema utilizando Zoom o Teams como para hacer la reunión más controlada, pero lo que son las mesas de trabajo con la población si podemos entrar a mirar con detenimiento cuál sería la manera de articular el medio de transmisión de la reunión

**Adriana Mendieta:** Está de acuerdo en crear las convocatorias para distintos sectores que puedan estar interesados, pero aclara que deben siempre invitarse a las mismas personas con el fin de que se tenga la misma información ya que es un proceso participativo y la interacción de las personas en la reunión es de suma importancia para que puedan comentar sus dudas y poder esclarecerlas

**Diego Gallardo:** Afirma que a través de la página web de la alcaldía y sus redes sociales pueden apoyar la convocatoria.

**Adriana Mendieta:** Aclara que la idea principal es que se garantice la mayor cantidad de participantes de todos los sectores sociales en este proceso. Así mismo, pregunta cuáles serían los medios de comunicación adicionales que podría usarse para que el ministerio pueda convocar a las mesas de trabajo

**Diego Gallardo:** Propone usar medios radiales para que pueda tener una mayor cobertura en el área rural de la ciudad, así como el Canal TRO. Van a compartir un documento con estos canales para que el ministerio tenga conocimiento de ellos

**Adriana Mendieta:** Pregunta si ellos tuvieron conocimiento de la encuesta que el ministerio solicitó llenar para esta reunión, ellos dicen que no tuvieron conocimiento que si por favor la pueden enviar nuevamente y así diligenciar.

**Personera:** Propone que desde la oficina de prensa de la Personería también se realice la convocatoria a la mesa de

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link

<http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

trabajo.

**Adriana Mendieta:** Comparte contactos de la oficina de comunicaciones del Ministerio de Ambiente y el correo de Santurbán Avanza para cualquier duda que tengan.

**4. Construir de manera conjunta el "qué", "cómo", "cuándo", "dónde", "por qué" y "quiénes" del plan de trabajo.**

Se determinó que Bucaramanga tiene una buena conectividad y por lo tanto se puede hacer la reunión preparatoria desde el punto de vista técnico por diferentes canales como Zoom, Teams, facebook live, youtube live y emisoras locales con el objetivo de que se tenga un mayor alcance en cuanto a la cantidad de personas para la transmisión de la mesa de trabajo. Hay el compromiso para que las autoridades locales participen en la difusión de la convocatoria a esta reunión.

**5. Acordar la coordinación logística "virtual", fecha y hora de la próxima Mesa de Trabajo.**

Queda pendiente el envío por parte de la Alcaldía de Bucaramanga del documento con la información de los medios de comunicación por lo que se puede hacer la convocatoria a la reunión preparatoria a la mesa de trabajo para la delimitación del páramo.

Así mismo, el Ministerio debe remitir nuevamente la encuesta a la oficina de comunicaciones de la Alcaldía para su diligenciamiento.

**6. Cierre**

Siendo las 2:46 pm se da por terminada la reunión

**CONCLUSIONES**

**LISTA DE EVIDENCIAS**

*(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)*

Listado de Asistencia Anexo

**COMPROMISOS** *(Si los hay)*

No	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Se comprometen a realizar la convocatoria por todos los medios a su disposición	-Personería -Oficina de las TIC Alcaldía		

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

<b>2</b>	Enviar documento encuesta conectividad a Alcaldía de Bucaramanga	Ministerio		
<b>3</b>	Envío por parte de la Alcaldía al al Ministerio con los medios y canales identificados para la convocatoria	Alcaldía de Bucaramanga		
<b>FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):</b>			<b>DIA</b>	<b>MES</b>
				<b>AÑO</b>

<b>NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ</b>	<b>FECHA</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
Alvana Ríos y Adriana Mendieta		17	09	2020

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013